#### INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

#### NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

### ACUERDO No. 002

(4 de Abril de 2019)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2019.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 008 de noviembre 28 de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2019.
- c) Que mediante Resolución N° 001903 del 26 de Febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, se ordenó transferir recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos a Nivel nacional, asignando a la Institución Educativa Liceo Nacional transferencia por valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$212.962.361.00.00) M/Cte.
- d) Que el rubro e ingresos a reducir es el 1.2.1 Transferencias Nacionales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:

ACUERDO N° 008 del 28/11/2018 PRESUPUESTO INICIAL \$225.000.000.00 MENOS: Giro Nacional, Res No. 001903 del 26 de Febrero de 2019 \$212.962.361.00 \$12.037.639.00

e) Que la institución recibió transferencia por recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos a Nivel nacional la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$212.962.361.00.00) M/Cte., el día 28 de Febrero de 2019 en la Cuenta Maestra No. 120-551-11921-7 del Banco Popular.

#### INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

#### NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

#### ACUERDO No. 002

(4 de Abril de 2019)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2019.

f) Que teniendo en cuenta el giro a la institución educativa reporta un menor ingreso por valor de DOCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$12.037.639.00) M/Cte., así:

SALDO POR RECAUDAR

\$225.000.000.00

Menos Giro Nacional, Res No.001903 del 26 de Febrero de 2019

\$212.962.361.00

TOTAL SALDO TRANSFERENCIA PARA REDUCIR

(\$12.037.639.00)

En mérito a lo anterior,

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2019, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.1. Transferencias Nacionales	\$ 12.037.639.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 12.037.639.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia de 2019, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2 Remuneración Servicios Técnicos 2. Transferencias Nacionales	5.000.000.00
2.2.3.2 Mantenimiento Infraestructura Fuente 2. Transferencias Nacionales	\$3.000.000.00
2.2.4.2 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Fuente 2. Transferencias Nacionales	\$4.037.639.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO	\$12.037.639.00



# INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

## ACUERDO No. 002

(4 de Abril de 2019)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2019.

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a los cuatro (4)/días del me	es de Abril de 2019.
Quesel energo	
Esp. INES HERRERA VIZCAYA	
Rectora_ /	
	) de H
(WB53853	/ www will
TO MONTH COLD	THE ODD OUDS SUDDE
REP PADRES DE FLIA BTO	RER PADRES DE FLIA PRIA
Mario Stelle Augstepui D	arlos er. V
MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ	CARLOS FERNANDO VARGAS
REP DOCENTES PRIMARIA	REP DOCENTIES BACHILLERATO
Solange/Serrano Varian	Manuela Valentina l'Espedes.
REP ALUMNAS	REP EXALLIMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S - Contadora Externa Revisó: Ma Fanny Meléndez D. - Apoyo a la Gestión Externa